

438



Concepción, 06 de JULIO de 2004.-

Cédula N°950

BONOS	
NUMEROS	VALORES

EXCMA .CAMARA CIVIL COM.COMUN.-

Secretaría: Dra. Sonia Viviana Palacios.-

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

Demandado: TOSCANO FELIX MARIO: SUC .DE

ELIAS SAID NADER Y EMPRESA "EL CENTAURO"

OBJETO: DANOS Y PERJUICIOS.-

Se NOTIFICA : AL SR FELIX MARIO TOSCANO CASILLERO N 252 .- EL SIGUIENTE:

PROVEIDO

Concepción, 29 de Junio 2004.- A LO SOLICITADO: TENGASE PRESENTE LO INFORMADO POR SECRETARIA.-AUTOS PARA SENTENCIA.-PERSONAL.- FDO. DRA MARTA MIRANDA VILLAGRA.-PERSONAL.- Queda usted notificado.

[Signature]
DRA. SONIA VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
EXCMO. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° <u>252</u> A HS. <u>17</u> 6 JUL 2004 EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN <i>[Signature]</i> P. T. D. MIRANDA VILLAGRA

REITERO MANIFESTACION. DEVUELVO CEDULA N° 950.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN. IIA. NOMINACION.

JUICIO: "BLASCO, ROQUE SANTOS vs. TOSCANO, FELIX MARIO
SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS".

SILVIA ADRIANA FAIAD, por derecho propio a V.S.,
respetuosamente digo:

1) Habiendo oportunamente renunciado en autos (fs.
213/218), procedo a devolver la Cédula N° 950. Téngase presente.

2) Fecho, provéase conforme a derecho.

Proveer de conformidad por ser:

JUSTICIA
SILVIA A. FAIAD
C.A.S. MAT. N° 170
- L° 01 - F° 06 -

RECIBIDO HOY 27 de Julio 2004
siendo horas 11²⁵ y a despacho en uno fje ch fante do
Cedula n° 950

EL VIVIANA PALADIOS
SECRETARIA
EXCMO. SAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

3

Concepción, 28 de Julio de 2.004.-

A lo manifestado:Estesé a las constancias de au-

tos (fs.251).- 
DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Excmo. Cámara Civil y Comercial Concepción
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

03/08/04 quedan notificadas las partes.


Dra. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmo. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

SOLICITO SE DECLARE REBELDÍA .-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO
SUCESIÓN DE ELIAS SAUD NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

DANIEL NESTOR BULACIO , por la representación
que ejerzo en estos autos a favor del actor , a V.S. con debido respeto digo :

I - Atento al estado de la causa , solicito a la
EXCMA CAMARA CIVIL tenga a bien declarar rebelde a los accionados de
autos , toda vez que han sido debidamente notificados y no han comparecido
según constancia del sub-judice de referencia , debiendo imprimirse el tramite
procesal pertinente para tal efecto .- Art. 190 y conc. del C.P.C. y C. .-

SERA JUSTICIA .-

Daniel N. Bulacio
DANIEL N. BULACIO
M.P. 083 L.F. 5
M.F. T. 977-18

Recibido hoy 04 de agosto 2004.
siendo horas 8:38 y a despacho

[Signature]
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

16

ORA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
EXCM. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Concepción, 12 de Agosto de 2.004.-

A lo solicitado: Estese a lo resuelto a fs. 96
de autos.- Prosiga la causa según su estado.-

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
EXCM. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

En 13/08/04 quedan notificadas las partes.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
EXCM. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

En 10/08/04 presentados autos a despatch para
resolver en 3 cuerpas y en total de 440 f.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
EXCM. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

441

Concepción, 20 de Setiembre de 2.004.-

Previo a resolver: Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación de este Centro Judicial a fin de que eleve a esta Excma. Cámara los autos caratulados: "TOSCANO FELIX MARIO S/ LESIONES CULPOSAS".

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Excma. Cámara Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 31/09/04 quedan notificadas las partes

En 04-10-04 se libro oficio n° 90.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excma. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

10
96

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

OFICIO N° 90



09
Concepción, 26 de octubre de 2004.

A LA SR. JUEZ EN LO
CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA 2 da. NOMINACIÓN
DR. BENJAMÍN PALACIOS.-

S. / D.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS TOSCANO FELIX MARIO; SUC. DE ELIAS SAID
NADER Y EMPRESA "EL CENTAURO" SI. DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Excm.
Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción Secretaria a cargo de la Dra.
Sonia V. Palacios, se ha dispuesto oficial a S.S. a fin de que por intermedio de quien correspondiere
se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 26 de
Setiembre de 2004.- Previa a resolver: Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2 da.
nom. de este Centro Judicial, a fin de que eleve a esta Excm. Cámara los autos catalogados
TOSCANO FELIX MARIO SALESIONES CUI POSAS.- Fdo. Dra. Marta Miranda Villagra

DIOS GUARDE A S.S.

Dra. YOHANA PALACIOS
SECRETARIA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

2/0

101



444

Concepción, 29 de Noviembre de 2.004.-

Téngase presente.-Vuelvan los autos como están llamados.-

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
V O C A L
EXCMA. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COCUMÁN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

03/12/04 quedan notificados

Dra. VIVIANA PALAZOS
SECRETARIA
EXCMA. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COCUMÁN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

V. Oficial

3

S

Concepción, 07 de Febrero de 2005.-

Que en su expresión de agravios, solicita la nulidad del fallo.-Por ello:Pase en vista a la Fiscalía de Cámara.-

En 08/02/05 quedan notificados los partes

ANA INOCHAMAS
PROSECRETARIO
Excmo. Com. Civ. y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En 11/03/05 por los presentes autos en Vista a la Fiscalía de Comercio, en 444 fs. -

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmo. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido y a despacho hoy once de marzo de dos mil cinco con fs. 444 en tres (3) cuerpas. Expte. 9991.

DRA. ANA SOFIA ROMERO
SECRETARIA
Fiscalía de Cámara Civil
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

443

ORDIO N° 90



09

de octubre de 2004

A LA SR JUEZ EN LO
CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA 2da. NOMINACIÓN
DR. BENJAMÍN PALACIOS.-

S. T. D.
JUICIO BLASCO ROQUE SANTOS VS TOSCANO FELIX MARIO; SUC. DE ELIAS SAID
NADER Y EMPRESA "EL CENTAURO" S/ DANOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Excmá. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción. Secretaría a cargo de la Dra. Sonia V. Pulgarín, se ha dispuesto oficial a S. T. a fin de que por intermedio de quien correspondiere se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe. Concepción, 29 de Setiembre de 2004. -Previo a resolver. Libresse oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2da. nominación de este Centro Judicial a fin de que eleve a esta Excmá. Cámara los autos patrocinados por TOSCANO FELIX MARIO S/ LESIONES CULPOSAS. - Fdo. Dra. Marta Miranda Villagra

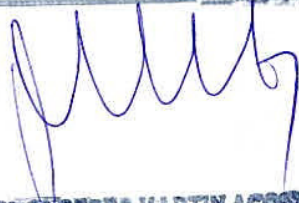
DIOS GUARDE A S. T.

Dra. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Excmá. Cámara Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Cienega

Recibido **05 OCT 2004** a hs. 0900 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc.


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. III. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

///cepción, Octubre 08 de 2.004.-

Por recibida la presente rogativa: Dése cumplimiento con lo solicitado.-

A sus efectos, elévense los autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial.-

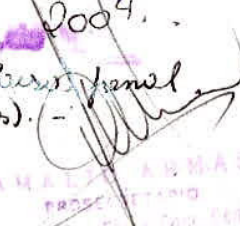
Sirva la presente de atenta nota de estilo.-


DR. BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COMUN. III. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 13-11-04 por a Exma. Cámara Civil A. de. Causa: Toranzo
Felix y Lesiones Culposas. Víctima: Roque Santos con (20) foos-


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. III. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 de noviembre 2004.
757 y a despacho con Causa Penal
que consta en foos que antecede en (220ps).-


ANALÍA ARMAS
PROFESIONISTA
FOLIO 13a. CIV. 1000 10000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

445



PODER JUDICIAL TUCUMAN - CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE CAMARA CIVIL
-Habilitado para actuar-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO; SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N° 2.991.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COM. COMUN.-

Me encuentro comprendido con respecto a los demandados Suc. de Elías Said Nader y Empresa el Centauro, en la causal de excusación contemplada en el Art. 16 inc. 6° del C.P.C. Y C.

Atento a esto, me excuso de emitir opinión en la presente causa (Art. 16 inc. 6° y 26 del Digesto Procesal).-----

FISCALIA DE CAMARA CIVIL, CONCEPCION, 16 de Marzo de 2.005.-

[Handwritten signature]
Dr. JOSE ROBERTO FALCO
FISCAL DE CAMARA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16/03/05, remito a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, el presente expediente con 445 fs. en tres (3) cuerpos.-

[Handwritten signature]
DRA. ANA SOFIA ROMERO
SECRETARIA
Fiscalia de Camara Civil
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 marzo 2005.
11:00 en 445 fs, en
tres (3) cuerpos. — *[Handwritten signature]*

Dra. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

5

Fuse,
Penal

Concepción, 21 de Marzo de 2.005.-

Téngase presente la excusación del Sr. Fiscal de
Cámara Civil.-Pase en vista a la Sra. Fiscal de Cámara Penal de es-
te Centro Judicial.-

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Escala. Cámara Civil y Comercial Centro
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

22/03/05

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Escala. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL CENTRO
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 30/03/05 pasa en vista a la. Sra. Fiscal de Comercio
Penal en 445 fs. -

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Escala. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL CENTRO
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Recibido hoy 30 de Marzo en 2005
siendo horas 12:10 adjuntando Tres copias en 445 fs. -
S/Borrado - Marzo - Vale.

DRA. ANA SOFIA ROMERO
SECRETARIA
Firma

SOLICITO SE DICTE SENTENCIA.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO
SUCESIÓN DE ELIAS SAUD NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.-

DANIEL NESTOR BULACIO , por la
representacion que ejerzo en estos autos a favor del actor , a V.E respetuosamente
digo :

I - Atento al estado de la causa , solicito a
V.S. tenga a bien resolver el presente recurso de apelación .-

SERA JUSTICIA .-

Daniel N. Bulacio
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083 L.F. 2
H.F. 1.57 F. 16

4 abril
8/4

2005

[Signature]
DRA. VIVIANA BALACIOS
SECRETARIA
Excmo. Cámara Civil y Com. Com. 1
CENTRO JUDICIAL

Concepción, 11 de Abril de 2.005.-

A lo solicitado: Estese a lo proveído en el día de la fecha.-


DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL

Excm^a. Cámara Civil y Comercial Com^a
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTESTO VISTA.-

EXCMA. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO; SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-



ALICIA DE BLASIS de MORELLI, Fiscal de Cámara Penal Ia. Nominación y por Titular a V.E. digo:

Contesto la vista corrida en un doble sentido: a) aceptando la causal de inhibición argumentada a fs. 445 de estos autos y b) en razón de los agravios vertidos por el Actor y ordenado por decreto de fecha 07/02/05 (fs. 444 vlt.).

En este último punto, esta Fiscalía de Cámara entiende que no corresponde hacer lugar a la Nulidad de Sentencia articulada atento a que el fallo se fundamenta en pruebas vinculadas directamente con “los hechos alegados por las partes” (Sent. 711 -14/12/95 C.S.J.T.) merituando la incidencia de ellas en lo atinente a la culpa correspondiente y descalificando con motivación suficiente el testimonio único de una testigo, pasajera del colectivo que no cubre con su declaración las expectativas del actor.

Que por otra parte la nulidad por vía de recurso, en el caso, no se ajusta a los requisitos impuestos por el Art. 808, 166, 167 procesal.

En cuanto a la apelación debe correr igual suerte que lo anterior en tanto los fundamentos no difieren al del planteo anterior en el análisis de la prueba que el interesado invoca y meritúa y que el Sr. Juez analiza conforme a la selección suficiente que de ella hace, a los fines de la Resolución final.

En razón de lo expuesto entiendo que debe confirmarse el fallo atacado, salvo mejor criterio.-


Dña. ALICIA DE BLASIS de MORELLI
FISCAL DE CÁMARA EN LO PENAL Ia. Nomin.
Centro Judicial de Concepción

En /04/2.005 elevo a la Excm. Cámara Civil y Comercial Co-
mún Expte. Ppal. de la causa del rubro en 3 (tres) cuerpos en //
446 fs. con copia que se retira.-


DRA. ANA SOFÍA ROMERO
SECRETARIA
Fiscalía de Cámara Civil
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Res
5
Buenos
2 de dic.

ACORDADO por 04 de abril 2005
vendo horas 1243 y a despacho on 1 fs. [Signature]

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmo. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 11 de Abril de 2.005.-

Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Fiscal
de Cámara.-Vuelvan los autos como estan llamados.-

[Signature]
DRA. A. VIVIANA VILLALBA
VOCAL
Excmo. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12/04/05

[Signature]
DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmo. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO SE DICTE SENTENCIA.-

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO-SUCESION DE ELIAS NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación - que ejerzo en estos autos a favor del actor, a V.E. respetuosamente digo:

I-Atento al estado de la causa, solicito a V.S tenga a bien de resolver el presente Recurso de Apelación deducido por esta parte accionante.-

Hago reseñar al Excmo. Tribunal que el Sr. Fiscal de Cámara debía expedirse sobre la procedencia de la nulidad planteada por esta parte actora y no dar opinión sobre cuestiones facticas y jurídicas del Recurso de Apelación interpuesto, es decir que esta inteligencia estima que ha excedido los límites y alcances de la función procesal que revisa el Sr. Fiscal de Cámara, sin perjuicio de lo referenciado considero que debe rechazarse el dictamen emitido y hacerse lugar al Recurso planteado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

[Handwritten signature]
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M. 100.117.3

25
912

an l

2005

[Handwritten signature]
DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excma. Cámara Civil y Com. Comm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 26 de Abril de 2.005.-

A lo solicitado: Estese a las constancias de autos.-

DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Excmá. Cámara Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 29/04/05 quedan notificadas las partes.

Dra. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmá. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 31/05/05 presento los autos a despacho para
resolver en 3 lugares y un total de 448 fr. adj. Carta
penal "Erosion de la x planicie / Errores culpables" en
220 fr.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmá. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

449

Concepción, 12 de Setiembre de 2.005.-

Previo a resolver, atento a las constancias de autos y a fin de poner orden en el proceso: Remítase el presente juicio al Juzgado de origen, a fin de que se notifique en forma de la Resolución dictada en dicha instancia, a la Sra. Antonia / Amado y Maria Ofelia Nader de Gandur (Ausentes). -Fecho: Elévense los mismos a esta Alzada.-

JRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
V O C A L
Excmá. Cámara Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 13/09/05 quedan notificadas las partes

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmá. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

SOLICITO SE DICTE SENTENCIA.-

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO-S/CESSION
DE ELIAS NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/INDEMNIZACION -
POR DAÑOS Y PERJUICIOS.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación /-
que ejerzo en estos autos a favor del actor, a V.S. respe/-
tuosamente digo:

I- Atento al estado de la causa, solicito a V.S
~~con~~ todo el respeto que se merece, tenga a bien resolver el
presente Recurso de Apelación deducido por esta parte accio
nante.-

Hago constar al Excmo. Tribunal que el Sr. Fis-
cal de Cámara debía expedirse sobre la procedencia de la nu
lidad planteada por esta parte actora y nó dar opinión so/-
bre cuestiones fácticas y jurídicas del Recurso de Apela///
ción interpuesto, es decir que esta inteligencia estima que
ha excedido los límites y alcances de la función procesal -
que reviste el Sr. Fiscal de Cámara, sin perjuicio de lo re
ferenciado considero que debe rechazarse el dictamen emiti-
do y hacerse lugar al Recurso planteado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

[Firma]
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083 L.F. 3
M.F. 197 F. 18

Recibido hoy 16 de Septiembre de 2005
a las 8:20 y a despacho. En 1 fs. Adj.
Copia en 1^{ta} que retira. *[Firma]*

DA VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmo. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

3
dev.
exp

Concepción, 22 de Setiembre de 2.005.-

A lo solicitado: Estesé a las constancias de autos.-

ORA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA
VOCAL
Excmá. Cámara Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 23/09/05 quedan notificados las partes.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmá. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/10-05 remito los presentes autos al Juzgado Civil y Comercial
Común de la IIa. Nombración en (3) cuerpos y un total de 450
fs. Adj. causa penal "Toscano Felix Mais s/ lesiones ulteriores"
en 220 fs.

DRA. VIVIANA PALACIOS
SECRETARIA
Excmá. Cámara Civil y Com. Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 OCT 2005

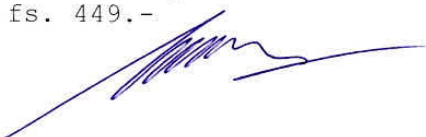
Recibido a hs. 1130 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. Adjuntos: (3) cuerpos en 450 fs/ps
Y LA CAUSA PENAL TOSCANO FELIX S/ LESIONES -
ROLPOSAS EN 220 fs/ps.

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMÚN No. 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO; SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA "EL CENTAURO" S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

////cepción, Octubre 17 de 2.005.-

Por Secretaría, dése cumplimiento con lo dispuesto por la Excma. Cámara Civil a fs. 449.-



DRA. MARIA JOSE POSSE
J U E Z
Juzg. Civil y Comerc. Común 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 OCT 2005

En fecha...
en Secretaría...



ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COMERC. COMÚN 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12
Cil
Comp



SOLICITO EDICTOS .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. Nom .-

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO
SUCESIÓN DE ELIAS SAUD NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS .-

DANIEL NESTOR BULACIO , por la representación
que ejerzo en estos autos a favor del actor , a V.S. con debido respeto digo :

I - Atento al estado de la causa , solicito a V.S.
tenga a bien arbitrar todos los medios legales a fin de que se efectúe la
publicación de los EDICTOS citatorios a los accionados de autos .-

SERA JUSTICIA .-

[Signature]
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083.11 F.3
M.F. 7.974.10

14 OCT 2005 y presento a V.S. el presente escrito, suplico
la siguiente de *[Signature]*
D. ALBERTO MARTIN ACOS
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN Ila. NOM

SECRET Y FAVORABLE

DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y INDUSTRIA

SECCION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESTADO DE GUAYMAS Y EMPRESA DE GUAYMAS

Despacho No. 1000 de 1910

El presente es un documento de trabajo y no debe ser considerado como un documento oficial.

En la ciudad de Guaymas, a los 10 de mayo de 1910.

Firma: J. J. J.

8/10

X

JUICIO: BLSO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX, SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA "EL CENTAURO" S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Concepción, Noviembre 01 de 2.005.

Notifíquese a ANTONIA AMADO Y MARIA OFELIA NADER DE GANDUR, del decreto de fs. 449 y de la resolutive de la sentencia definitiva de fs. 374/377.- A sus efectos publíquense edictos por DIEZ (10) DÍAS, en el Boletín Oficial.-

Mardet
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
J U E Z
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 NOV 2005 en notificación a las partes en Secretaría (Art. 103 C.F.C.O.)

[Signature]
ALEX CARLOS GARCIA
FISCAL GENERAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10
edictos
conts

HABILITADO PARA ACTUAR

EDICTOS



494

Por 10 días.- Se hace saber a **ANTONIA AMADO Y MARIA OFELIA NADER DE GANDUR**, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: **"BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS SAIR NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 12 de Septiembre de 2.005.- Previo a Resolver, atento a las constancias de autos y a fin de poner orden en el proceso: Remítase el presente juicio al Juzgado de origen, a fin de que se notifique en forma de la Resolución dictada en dicha instancia, a la Sra. Antonia Amado y María Ofelia Nader de Gandul (Ausentes).- Fecho: Elévense los mismos a esta Alzada.- FDO. DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA – VOCAL" "Concepción (Tucumán), 25 de Junio de 2.002.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR a la presente demanda, conforme a lo considerado.- II.- COSTAS, al actor vencido.- III.- RESERVAR, pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ".- Concepción, Noviembre 21 de 2.005.-


DR. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZA. CIV. y COM. COMÚN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 22/11/05 retiro edito. —


DANIEL M. BULACIO
ABOGADO
N.º P. 083 L.F. 3
M.F. T. 97 F. 18


DR. ALBERTO M. N. AROSCA
SECRETARÍA JUDICIAL
170. CIV. y COM. PUNTO 10. 1000

PIDO EDICTOS LIBRE DE SELLADOS .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila Nom.-

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO
SUCESIÓN DE ELIAS SAUD NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS .-

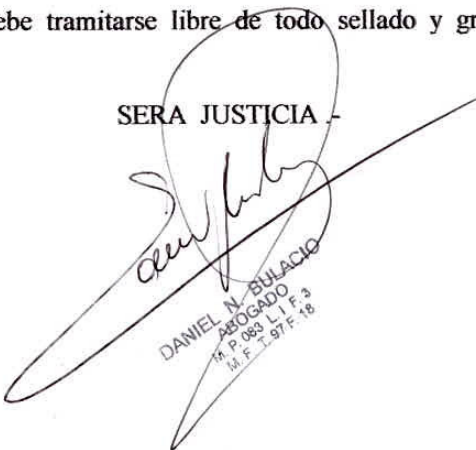
DANIEL NESTOR BULACIO , por la representación
que ejerzo en estos autos a favor del actor , a V.S. con debido respeto digo :

I - Que a traves de esta presentación vengo a
devolver edicto .-

Que dicho devolución obedece que NO se hizo constar
en el mismo que debe tramitarse libre de todo sellado y gravamen , toda vez
que se esta actuando con el respectivo beneficio para litigar sin gastos .-

II - En consecuencia pido que se libre nuevo edicto ,
debiendo constar que debe tramitarse libre de todo sellado y gravamen .-

SERA JUSTICIA .-


DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M. P. 083 L. I. F. 3
M. F. T. 97 F. 18

Recibida 30 NOV 2005

la siguiente doc-

AL-61 Expeditor en una folio -

EDUARDO CARRASQUERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL ORDINARIO
de la IIa. NOMINACION
Centro Judicial de Concepcion

///cepción, Diciembre 02 de 2.005.-

Hágase constar en edictos confeccionados, mediante nota marginal, que el mismo deberá ser publicado libre de derechos atento que la parte actúa con beneficio para litigar sin gastos.-

[Signature]
P/T

DRA. RAQUEL VEGA
JUR Z
Juz. Civil Fil. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 DIC 2005

En fecha ____/____/____ se notifica las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.C.).

[Signature]

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. ORDIN. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 10/02/06 retiro edicto.

[Signature]
DANIEL N. BOLACIO
M.P. 83.1.F.3
M.F. 1.975.16

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. ORDIN. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO MEDIDAS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en estos autos a favor del actor, a V.S. con debido respeto digo:

I-Que a travez de esta presentación vengo a manifestar a V.S. que al edicto retirado por esta parte accionante lo he extraviado, en consecuencia pido a V.S. se reitere EDICTOS debiendo hacerse constar en el mismo que su tramitación debe efectuarse libre de derechos fiscales-consecuente que la parte interesada actua con beneficio para litigar sin gastos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

[Signature]
DANIEL N. BULACIO
M. P. 1977-78

Recibido 01 MAR 2006 a hs. 10⁰⁰ y presento a despacho a siguiente doc.

[Signature]

D^R ALBERTO MARTIN AGOST
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. No.

26
edicto
cb

///cepción, Marzo 09 de 2.005.-

Téngase presente la denuncia de extravío del instrumento que hace referencia.-

Reitérese edictos al tenor del confeccionado a fs.454, con la ampliación dispuesta en providencia de fs. 455 vuelta.-

Mardat
Dra. MARCELA PASANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 MAR 2006 se notifican las partes
en Secrethana (Art. 100 C.P.C.C.).

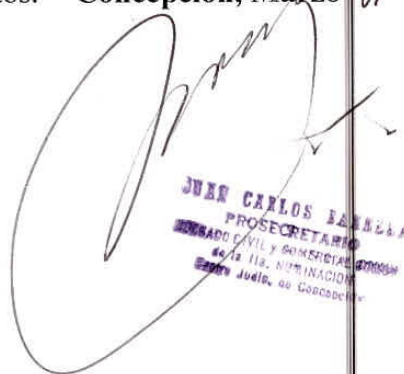
ll
Dra. MARCELA PASANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

BOLETÍN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber a: **ANTONIA AMADO Y MARIA OFELIA NADER DE AMADO**, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "**BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS SAIR NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "//////cepción, 12 de Septiembre de 2.005.- Previo a resolver, atento a las constancias de autos y a fin de poner orden en el proceso: Remítase el presente juicio al juzgado de origen, a fin de que se notifique en forma de la resolución dictada en dicha instancia, a la Sra. Antonia Amado y Maria Ofelia Nader de Gandul (Ausentes).- Fecho: Elévense los mismos a esta Alzada.- FDO. DRA. MARTA A. MIRANDA VILLAGRA – VOCAL" "Concepción (Tucumán), 25 de Junio de 2.002.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR a la presente demanda, conforme a lo considerado.- II.- COSTAS, al actor vencido.- III.- RESERVAR, pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO – JUEZ".- Se hace constar que el mismo se debe publicar Libre de Derechos, debido que la parte actúa con beneficio para litigar sin gastos.- **Concepción, Marzo 31 de 2.006.-**


JUAN CARLOS BARRIOS
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL y COMERCIAL
de la IIa. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

En 03/04/06 retiro edificio --

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to be "Alberto Martin Acosta". The signature is written over a circular stamp.

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL

sin protesto y a la vista por \$ 1.600.- (pesos: un mil seiscientos) con fecha de emisión 26 de julio de 2004, solicitando el actor: 1- Se lo tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal denunciado.- 2- Se intime en el acto al demandado, el pago del capital reclamado con más la suma que S.S. presuponiente por acrecidas legales en el domicilio indicado.- 3- Se tenga presente la documentación acompañada.- 4- Oportunamente se dicte sentencia de trance y remate haciendo lugar a esta demanda con costas, a lo que el juzgado decretó: "S. M. de Tucumán, 21 de junio de 2005.- I)... II).- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 1.600.- en concepto de capital con más la suma de \$ 450.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, librese oficio a Juez de Paz, haciendo constar el domicilio del demandado.- Notificaciones diarias en Secretaría. 6381/04.-" Se hace constar que se encuentran reservadas en secretaría por el término de 5(cinco) días hábiles en horas de despacho las correspondientes copias para traslado (demanda, poder, poder doc. original, etc.). "Fdo. Dr. Luis Miguel Violetto. Juez". San Miguel de Tucumán, febrero 08 de 2.006. Proc. Carlos Edgardo Sosa, Sec. Judicial. E 13 y V 20/04/2006. \$216.77. Aviso N° 118.723.

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. María Teresa Aguirre, M.I. N° 6.847.227, de nacionalidad Argentina, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, a cargo de Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe, y Secretaria a cargo de Dra. Mariana Josefina Vázquez Carranza, se tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ FILIBERTO, D.I. N° 7.163.614 S/SUCESION EXP. N° 4989/03, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2.005.- Agréguese y téngase presente la publicación de edictos.- Atento a las constancias de autos, previamente hágase efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 11/08/05, obrante a fs.49, respecto de la Sra. María Teresa Aguirre, M.I. N° 6.847.227, nacida en el año 1941 en Cañada de Tala Pozo, hija de Nicolás Aguirre y Eulogia Juárez y casada en primeras nupcias con el causante Filiberto Gutiérrez, M.I. N° 7.163.614. En consecuencia notifíquese a la mencionada por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, que al no haberse apersonado al presente sucesorio, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Fdo. Dra. Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe. Juez". Notifíquese a la Sra. María Teresa Aguirre, por edicto por el término de cinco días, Libre de derecho, conforme decreto de fecha 16/03/06 de fs. 65, con transcripción de la presente providencia.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2.006. Mariana J. Vázquez Carranza, Sec. Judicial. E 13 y 20/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.725.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Prosecretario Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "PEZZANO CARINA FABIANA C/ GRANADO VICTOR y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expte. N° 1454/04, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación a fin de notificar a la empresa Papas Fritas Reno S.R.L. III-San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2006.- Señálese el día 08/05/06 a hs 8:30, a fin de que concurren las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293.- Personal. Fdo. Dr. Rodolfo E. Torres (Juez). Libre de Derechos Fiscales. San Miguel de Tucumán, Abril, 17 De 2006. Fdo. Proc. Agustín Córdoba. E 18 y V 24/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.746.

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, Dra. María Isabel Tenreiro, Secretaria actuaria a cargo de la Dra. Estela del Valle Ruiz, tramitan los autos caratulados: "ACOSTA VERONICA JOSEFINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" expte. n° 129/05, en los cuales se dictó la siguiente Resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2.006. Autos y Vistos: Considerando: ...Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la prórroga de la Audiencia Informativa solicitada por la firma concursada, conforme a lo considerado. II.- Reformular la sentencia de fecha 01/08/05 en sus puntos III y IV°, quedando los restantes puntos con su total fuerza y vigencia. III. Establecer el día 31/08/06 a horas 09:00, como fecha para que se celebre en la sede de este Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 (pennúl. Párrafo), conforme a lo considerado. IV°.-Establecer el día 07/09/06 como fecha de finalización del Periodo de Exclusividad. V°.- Ordenar que esta resolución sea publicada por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de esta Provincia (La Gaceta, o El Siglo), a cargo de la concursada, quien deberá dar cumplimiento con lo previsto por los arts. 27, 28 y 30 de la Ley de la Materia. Hágase Saber. Fdo. Dra. María Isabel Tenreiro - Juez - Fdo. Dra. María Isabel Tenreiro. Secretaria. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2.006. Fdo. Dra. Estela del Valle Ruiz, Secretaria. E 18 y V 19/04/2.006. \$60,90. Aviso N° 118.779.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Zelaya Rafael Leonardo, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, Secretaria de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, se tramitan los autos caratulados: "ORIETA DANIELA FERNANDA VS. ZELAYA RAFAEL LEONARDO S/ALIMENTOS", Expte. N° 6262/05, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de

2006.-.-Convócase nuevamente a las partes a la audiencia prevista por el Art. 410 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 411 de dicha norma legal, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse. A sus efectos fíjase el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a horas 9,30 o día siguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado.- Personal.-A los fines de la notificación al accionado, librese cédula al Juez de Paz que corresponda y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días.- Fdo. Dra. Marta Elvira Gandur de Brito - Juez. Queda Ud. Notificado. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2006. E 18 y V 20/04/2006. \$63,15. Aviso N° 118.780.

POR 5 DIAS - Se hace saber a la firma AURORA S.A.C.I.F.I. quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación a cargo del Dr. Benjamín Palacio Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Lucía Mazzotti, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE ANTONIO C/AURORA S.A.C.I.F.I S/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°1092/04, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2006. -Atento a las constancias de autos, y conforme lo peticionado por el Actor, hágase conocer al demandado: AURORA SACI-FI, la providencia de fs.29, que ordena el traslado de la demanda, mediante edictos (art. 160 del C.P.C.), los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2004.- Se reserva en caja de seguridad del Juzgado bibliorato 2, año 2004, letra S, la documentación que da cuenta el cargo que precede. Proveyendo lo pertinente: Cítese al demandado en el domicilio denunciado a fin de que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en autos en el mismo acto córrasele traslado de la demanda a los efectos de que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de ley. Personal.-Fdo: Dr. Julio Cesar Mustafá - Juez. Secretaria, 27 de marzo de 2006. Dra. Ana Lucía Mazzotti, Secretaria Jud. E 18 y V 24/04/2006. \$124,41. Aviso N° 118.781.

POR 2 DIAS - Se hace saber a los herederos de: Jorge Alberto Ortiz Mayor, que por ante este Excm. Cámara del Trabajo de la Sala V, a cargo de la Dra. Osvaldo Pedernera, Juez; Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Fernando José Zurita, tramitan los autos caratulados: "ALE FATIMA DEL VALLE C/ORTIZ MAYOR JORGE ALBERTO S/ INDEMNIZACIONES", Expediente N° 660/95, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2006.- Atento el estado procesal de la causa del título, no conociéndose nombres ni domicilios de los herederos del accionado, Jorge Alberto Ortiz Mayor, intímese a los mismos para que en el perentorio término de cinco días se apersonen por sí ó por medio de apode-

rado, a continuar el trámite de ésta causa, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Personal.- A los fines de la notificación de éste proveído, publíquese edictos, libre de derechos fiscales, en el Boletín Oficial, por el término de dos días.- Fdo.: Dr. Osvaldo Pedernera - Vocal. E 19 y V 20/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.790.

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Avellaneda Juan Vicente que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Delicia Legname, Juez; Secretaría de la Dra. Marta Alicia Toledo, tramitan los autos caratulados: "NAVARRO JOSE DOMINGO C/ AMPUERO FLORINDA SUSANA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 49/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2006.- Convócase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 del CPL, para el día 11 del mes de Mayo del año en curso a hs. 09.30. A la misma deberán concurrir las partes personalmente o sus letrados apoderados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 73 del citado digesto legal con sus modificatorias.- Personal.- Notifíquese al code mandado Juan V. Avellaneda mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, Libre de Derechos (art. 13 Ley 6204 y art. 20 Ley 20744). Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2006. Secretaría. E 19 y V 21/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.792.

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante éste Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, a cargo del Dr. Luis M. Violetto - Juez, Secretaría a cargo del Proc. Carlos Edgardo Sosa - Secretario Interino, se tramitan los autos caratulados "JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FERREIRA ROQUE JULIO S/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 1439/03, en los cuales se han dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2.005. Notifíquese como lo solicita por el término de un día. "Fdo: Dr. Luis Miguel Violetto- Juez". San M. de Tucumán, julio 01 de 2.005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1-Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán en contra de Ferreira Roque Julio hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos: ocho mil ciento cincuenta y nueve con 17/100 (\$8.159,17) con mas sus intereses, gastos, y costas. Los intereses se calcularán con la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2- Regular Honorarios por las intervenciones hasta la presente sentencia al Dr. Pedro G. Sánchez (Apo derado del actor) en la suma de pesos: mil doscientos treinta (\$1.230). Hágase saber. "Fdo: Dr. Luis Miguel Violetto- Juez". Queda Ud. Debidamente notificado. San

Miguel de Tucumán, Octubre 04 de 2.005. Carlos Eduardo Sosa, Sec. Judicial. E y V 19/04/2.006. \$27,33. Aviso N° 118.793.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Procuradora María Ester García, tramitan los autos caratulados: "BEZDJIAN OLGA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1464/05, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2005.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Olga Bedjian sobre el automotor marca Dodge 1500, patente T 091.538, modelo 1981, chasis A 288587/37448/3112, motor block semi armado n.FMS 00002.- En los mismos cítese a Antonia Guillermina Trapani de Martín y Fidel Martín, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo.- Notifíquese personalmente.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.- Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2006. E 19 y V 03/05/2.006. Exento. Aviso N° 118.794.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Servicios y Aventuras S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ SERVICIOS y AVENTURAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2432/05, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2.006. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 06/7/2005, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni- juez - San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2.005. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.107,05.- en concepto de capital, con más la suma de \$933.- calculada para responder acrecidas en forma provisorio. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días,

bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 160 y 164, Código Tributario). Notificaciones diarias en Secretaría Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni. Juez". San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2.006. E 19 y V 25/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.801.

POR 5 DIAS - Se hace saber a LINK S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINK S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2634/04, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2006.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/11/2004, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez- San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2004. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.106,95.- en concepto de capital, con más la suma de \$332,00.- calculada para responder acrecidas en forma provisorio. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2006. Fdo. Sylvia Liliana Liendo, Secretaria Judicial. E 19 y V 25/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.806.

POR 10 DIAS - Se hace saber a: Antonia Amado y María Ofelia Nader de Amado, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS SAIR NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 12 de Septiembre de 2.005.- Previo a resolver, atento a las constancias de autos y a fin de poner orden en el proceso: Remítase el presente juicio al juzgado de origen, a fin de que se notifique en forma de la resolución dictada en dicha instancia, a la Sra. Antonia Amado y María Ofelia Nader de Gandul (Ausentes).- Fecha: 12 de Septiembre de 2005.- Fdo. Dra. Marta A. Miranda Villagra - Vocal" "Concepción

(Tucumán), 25 de Junio de 2.002.- Autos y Vistos: ...Resultado: ...Considerando: ...Resuelvo: I.- No Hacer Lugar a la presente demanda, conforme a lo considerado.- II.- Costas, al actor vencido.- III.- Reservar, pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo. Dr. Benjamin Palacio - Juez.- Se hace constar que el mismo se debe publicar Libre le Derecho debido que la parte actúa con beneficio para litigar sin gastos.- Concepción Marzo 31 de 2.006.- Juan Carlos Barrera, Prosecretario. E 19/04 y V 03/05/2006. Exento. Aviso N° 118.807.

POR 3 DIAS (Boletín Oficial).- Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; prosecretaria actuaria desempeñada por la Dra. Liliana del Valle Navarro, se a dispuesto notificar a los herederos ILDA ANGELICA PEDRAZA, ROSA ALBINA PEDRAZA, MANUEL PEDRAZA y HERMINIO GERMAN PEDRAZA de los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2006. Notifíquese a los herederos denunciados a fs. 27 el decreto de fecha 12/11/04 pto. 1 mediante edictos a publicarse en el boletín oficial por el término de tres días. Fdo. Dr. Carlos Torino Juez"; "San Miguel de Tucumán, 12 de Noviembre de 2.004. 1) Notifíquese el decreto de reconstrucción (fs 28) en los domicilios denunciados por el Juzgado Federal; debiendo los herederos en igual plazo apersonarse al sucesorio bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención; debiendo los herederos de los herederos fallecidos ejercer el derecho a opción que prevé el art 3316 del C.C. Personal. 2)...Fdo. Dr. Carlos Torino Juez" y "San Miguel de Tucumán, 17 de Mayo de 2004. 1) Reconstrúyanse los autos del rubro sin perjuicio de proseguir las búsqueda de los mismos. En consecuencia intímese a las partes para que en el término de cinco días presenten las copias a que se refieren los art. 129 y 131 del C.P.C. 2)...3)...4)...5)...6)...7)...Fdo. Carlos Torino Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2006.- Dra. Liliana del Valle Navarro, Prosecretaria. Dra. Liliana Del Valle Navarro, Pros. Judicial. E 19 y V 21/04/2.006. \$86,30. Aviso N° 118.808.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Empresa Piedrabuena S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antún de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-C/ EMPRESA PIEDRABUENA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N°75/05, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2006. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/3/2005 (fs.13), mediante edictos, debiendo afectar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos,

quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antún de Nanni - Juez -San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2005. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$8.018,76.- en concepto de capital, con más la suma de \$2.406,00.- calculada para responder acrecidas en forma provisoria. Al mismo tiempo, Citesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 160 y 164, Código Tributario).... notificaciones Diarias en Secretaría.... Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2006.- E 19 y V 25/04/2006. Aviso N°118.823.

POR 1 DIA- En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Molinuevo se ha dispuesto notificar a Miguel Rubén López en los autos caratulados: "CUEVAS AMALIA C/ LOPEZ MIGUEL RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 2392/05", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2005. Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma \$ 1.800 en concepto de capital, con más la suma de \$ 540 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, citesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los art. 517 y 158 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 129 ley citada.- Atento a lo solicitado: ofíciase al Juzgado Electoral a fin de que informe el último domicilio registrado por el demandado. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2006. Fdo. Dra. María Alejandra Molinuevo, Secretaria Judicial. E y V 19/04/2.006. \$28,50. Aviso N° 118.829.

Sociedades

POR 5 DIAS - PAZ Y POSSE LTDA S.A. - Convócase a los Señores Accionistas de Paz y Posse Ltda. S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Mayo de 2.006 a horas 10:00 en 1ª convocatoria en el domicilio ubicado en calle Mario Bra-

vo 42 San Miguel de Tucumán. En caso de falta de quórum, citase en 2ª convocatoria para horas 11:00 en igual fecha y lugar, para tratar el siguiente: Orden de Día 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración observaciones efectuadas por Dirección de Personas Jurídicas en Exptes. que tramitan aprobación documentación Asambleas 1995 a 2.004- Ratificación o rectificación de lo actuado. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus notas y anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.005. 4) Retribución a Directores y Síndico. 5) Proyecto de Asignación de Resultados 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año, por vencimiento de mandatos. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por vencimiento de mandatos, por un año. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de las disposiciones del art. 238 de la Ley N° 19.550, por tratarse de acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea quedan exceptuados de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma. San Miguel de Tucumán, Abril 2.006. El Directorio. E 13 y V 20/04/2.006. \$163,96. Aviso N° 118.730.

POR 3 DIAS - La Sociedad Civil SINDICATO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EX CAJA MUNICIPAL de San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2.006 a horas 10:00 en su sede social de calle General Paz 582 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán a los fines de dar así cumplimiento a los Art. 15°, 19° y 21° de nuestros estatutos vigentes, con el siguiente; Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, 2) Consideración de memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio contable del año 2.005, 3) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta. San Miguel de Tucumán, Abril 17 de 2.006. Fernando Lorenzo López, presidente. Julio César Senrra, secretario, Catalina del Carmen López, tesorera. E 18 y V 20/04/2.006. \$48,01. Aviso N° 118.740.

POR 5 DIAS - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 11.867 y 44 de la ley 19.550 se hace saber que el Sr. José Luis Palacios, D.N.I. 11.909.693 con domicilio comercial en calle San Juan N° 1.742 de San Miguel de Tucumán ha resuelto transferir el Fondo de Comercio afectado al rubro de viveros de plantas frutales y otras especies a la Sociedad VIVERO - CITRUS S.R.L (En formación) con domicilio en San Juan N° 1.742 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la que se-

rá continuadora de la actividad empresarial unipersonal del transfiere. Reclamamos de Ley en el Domicilio antes citado. Firmado, José Luis Palacios. E 18 y V 24/04/2.006. \$58,62. Aviso N° 118.750.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL PRO ADELANTO Y AGUA POTABLE B° VILLA NUEVA, con domicilio en calle Nicolás Avellaneda y Sui-pacha (ex. Ing. San José), de la localidad de Civil Redondo, Departamento Yerba Buena. Convoca a sus asociados para una asamblea Ordinaria para el día 22 de abril del corriente año a horas 17:00. Orden del día: 1° Aprobación de Memoria, Balance e Inventario de bienes al 31/12/2.005 y del correspondiente informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de aprobación. Carlos Roberto López, Presidente. E y V 19/04/2.006. \$10. Aviso N° 118.789.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LASTENIA, con sede legal sito en calle Torquinst y La Plata, convoca a sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/04 a las 17 hs. en la sede legal, donde se tratarán como puntos del orden del día lo siguiente: 1) Rectificación de la comisión directiva constituida el 17/07/04. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, año 2005. 3) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta. Eugenio Benito Aguirre, Presidente. E y V 19/04/2.006. \$10. Aviso N° 118.795.

POR 1 DIA - La Comisión directiva y la Junta Electoral del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL EX INGENIO MERCEDES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el salón de actos del club Social y Deportivo Mercedes el día 25 de Abril de 2006 desde Hs. 8:00 y hasta las 12:00, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades. 2) Proclamación de las nuevas autoridades. 3) Tratamiento de la memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/03/2.006. 4) Designación de dos asociados para firmar la presente acta. Fdo. Alejandro Hipólito Chazarreta, Presidente. E y V 19/04/2.006. \$12,57. Aviso N° 118.796.

POR 1 DIA - La Comisión directiva de la asociación civil "COMEDOR INFANTIL SAN ANTONIO DEL BAJO", con domicilio legal e los Aguirre, finca Santa Bárbara, convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 24 de abril de 2006 a hs 10 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Miguel Angel Samprieto, Presidente. E y V 19/04/2.006. \$10. Aviso N° 118.799.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION TUCUMANA DE KARATE-DO SHORIN-RYU, KENDO Y KOBUDO, con domicilio legal en calle San Lorenzo 1452 de San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21/04/2006 a horas 21:30 en su sede legal donde se tratarán como puntos del Orden del Día lo siguiente: 1) Tratamiento y consideración de Memoria 2005, 2) Aprobar o desaprobar Balance e Inventario 2005, 3) Informe Comisión Revisora de Cuentas 2005 y 4) Designar dos asambleístas para firmar el Acta con el Sr Presidente y Secretario. Raúl Campo - Presidente, Angel Ferreyra - Secretario.- E y V 19/04/2006. \$11,51. Aviso N° 118.802.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUBE DE COLORES, con sede en calle Laprida N° 152- B° El Mirador - Loc. Lastenia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/04/06 a hs., 18:00 en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Tratamiento de la demora en convocar a asamblea. 3.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2.004 y 2.005. Fdo. Juana Rosa Páez, Vocal Titular. E y V 19/04/2.006. \$10. Aviso N° 118.804.

POR 1 DIA - Convocatoria Asamblea Extraordinaria - La Comisión Directiva del SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMÁN (P.G. N° 753) conforme lo resuelto en reunión de fecha trece de abril de dos mil seis, en uso de facultades estatutarias (art. 29 inc. i) y legales (ley 23.551 y ccs) convoca a los señores socios del SIVENDIA a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día treinta de abril de dos mil seis a horas diecinueve (19:00 hs). La misma tendrá lugar en la Sede Sindical sita en Calle Las Heras N°182/184 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, luego de transcurrida una hora, con los socios presentes. (art. 51 Estatuto Sindical). La Asamblea Extraordinaria se convoca para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea de Socios. 2) Designación de dos socios para la firma del Acta. 3) Análisis y Consideración de la Gestión de Administración de la Comisión Directiva del SIVENDIA e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Rendición de Cuenta de las gestiones realizadas por ante la autoridad de aplicación para la re-organización administrativa y contable del SIVENDIA. 5) Reorganización Administrativa y contable de la estructura funcional del Sindicato con los ejercicios económicos correspondientes a los periodos 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 6) Aprobación de la administración realizada por la Comisión Directiva del SIVENDIA. 7) Detalle de la Gestión Gremial. Los socios

en condiciones de votar se registrarán por las disposiciones estatutarias - art. 11 "El socio que este al día en el pago de la cuota social y demás contribuciones, gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y el uso de los servicios de la institución de acuerdo a las disposiciones que la regulan. Con relación a la cuota social se entiende por "estar al día" el no adeudar más de tres (3) mensualidades vencidas. Con respecto a las demás contribuciones, si no lo estableciere la Asamblea, será facultad de la Comisión Directiva determinar que circunstancia significa la suspensión en los derechos y servicios. "art.53 "La condición de afiliado en condiciones de votar para asistir a las Asambleas se justificará con la presentación del carnet y estar al día con la cuota societaria" y reglamentación interna vigente a la fecha (presentación de Boleta actualizada de La Gaceta)". P/Comisión Directiva. Juan E. Alvarez, Secretario Gral. E y V 19/04/2.006. \$46,34. Aviso N° 118.812.

POR 1 DIA - La H. C. Directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL LA FRATERNIDAD, en reunión de fecha 31-03-06, bajo acta N° 268, Resuelve Notificar e Intimar a los Socios N° 002; 023; 044; 050; 067; 069; 080; 082; 105; 106; 110; 151; 157; 159; 169; 171; 178; 180; 182; 183; 190; 192; 200; 203; 204; 208; 211; 212; para que término perentorio de diez (10) días corridos a partir del día de la fecha, abonen las cuotas sociales, caídas en mora, de acuerdo a lo determinado expresamente en Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 de fecha 25-09-04 en su punto 3° (Ley 20.321 Art. 10 Inc. b y de sus Estatutos Sociales Art. 10).- Lidia Rosa Falcon de Galip, Presidenta. E y V 19/04/2.006. \$11,94. Aviso N° 118.813.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva y la Honorable Comisión Revisora de Cuentas de la ASOCIACIÓN MARCHE TUCUMÁN, convocan a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a hs. 21.00 en la Sociedad Italiana de San Miguel de Tucumán, sito en calle 24 de Septiembre 1.021 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento y consideración de memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos del período 2005 e informe de Comisión Revisora de Cuentas 2005. 2) Elección tres miembros titulares y tres suplentes para la conformación de la Junta Electoral, que tendrá a su cargo el proceso electoral para la renovación de la Comisión Directiva. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta. María Constanza Casacci, Secretaria A.M.T.- E y V 19/04/2006. 13,60. Aviso N° 118.814.

POR 1 DIA - ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL - De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Institución, convócase a los socios de la Asociación Amigos del Hospital, a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2006 a Hs. 14 en la sede social de Junín N° 510 de San Miguel de Tucumán, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Informe sobre

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUISA MARIA DOLORES FUENTES, D.I. N° 8.933.640, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de 2.006. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 18 y V 20/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.772.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE ANASTACIO MIRANDA, D.I. N° 17.024.861 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2.006. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 18 y V 20/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.776.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia García Zavallia de Sánchez Iturbe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ESTHER VARGAS y RAMON ROSABISCARRA cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Junio de 2.005. Mariana J. Vazquez Carranza, Sec. Judicial. E 18 y V 20/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.777.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIA. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIO BERNARDINO AGUERO, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, Concepción, Marzo 31 de 2006.- Dr. Luis A. Alonso, Prosecretario. E 19 y V 21/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.787.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Ernesto A. Gastaminza, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante: MARIA ELVIRA TORRES o TORRES DE VENEZIA, M.I. 8.920.241 fallecido el 10 de Febrero de 2005, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Abril de 2006.- María Angélica Gonzalez de García, Prosecretaria. E 19 y V 21/04/2006. \$15. Aviso N° 118.788.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia García Zavallia de Sánchez Iturbe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL FISICARO, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Marzo de 2.006.- Mariana J. Vazquez Carranza, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.797.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos

o acreedores de LUCIA NOEMI VILLAFANEZ y/o LUCIA NOEMI VILLAFANE, D.N.I. N° 34.327.333. cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2006.- Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2006. \$15. Aviso N° 118.798.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, cítese por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: MELIAN SALVADOR AUGUSTO, D.N.I. N° 28.411.801, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2006. Dra. Claudia Inés López, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.800.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante: MATEO MEDINA, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2006. Dra. Claudia Inés López, Secretaria. E 19 y V 21/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.803.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Ester Valderrabano de Casas, cítese por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: MARIA ANGELA PAZ, D.N.I. N° 3.165.383, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Febrero de 2006.- Dra. Claudia Inés López, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2006. Exento. Aviso N° 118.805.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Susana Sánchez Toranzo, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN VARGAS, D.N.I. N° 8.929.134 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Febrero de 2006. Proc. María Silvina Miguel, Secretaria. E 19 y V 21/04/2006. \$15. Aviso N° 118.809.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta Elvira Gandur de Brito, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUELA DEL CARMEN SANTILLAN, D.I. N° 0.968.722 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Abril de 2006. Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.810.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Susana Sánchez Toranzo, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA SARA PEPE, D.N.I. N° 2.798.163 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Febrero de 2006. María Silvina Miguel - Prosecretaria. E 19 y V 21/04/2006. \$15. Aviso N° 118.811.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIA. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SIMON ANTONIO ROMERO, TERESA DE JESUS BELTRAN Y JUAN PABLO ROMERO, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Se hace constar que el presente se tramita libre de derecho en mérito a lo normado por el art. 5° de la Ley n° 24321 y ley Provincial n° 6.872. Secretaría, Concepción, Abril 17 de 2006.- Dr. Favio Eduardo Geria Tolosa, secretario. E 19 y V 21/04/2.006. Exento. Aviso N° 118.815.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana Sánchez Toranzo, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA CRISTINA LERANCOZ, D.N.I. N° 5.860.274, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2.006. Proc. María Silvina Miguel, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.816.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Ernesto A. Gastaminza, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante: MARIA DE LOS ANGELES MARGARITA, M.I. 1.937.169, fallecido el 17 de Abril de 2.002, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Abril de 2006.- María Angélica Gonzales de García, Prosecretaria. E 19 y V 21/04/2.006. \$15. Aviso N° 118.821.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia García Zavallia de Sánchez Iturbe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO ARTURO Y JULIA VERGARA cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2006.- Mariana J. Vazquez Carranza, Sec. Judicial. E 19 y V 21/04/2006. \$15. Aviso N° 118.830.

Remates

Martillero Rafael Antonio Martinis

POR 5 DIAS - Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación a cargo del Dr. Benjamin palacio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucía Mazzioti, se tramitan los autos caratulados: GARCIA MIGUEL JUAN S/Z-INFORMACION POSESORIA (EN CAJA FUERTE CON EL N°126).- 2. AL 2/03.-).- EXPTE. N°1438/79, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2006 autos y Vistos. Considerando:.... Resuelvo. Aclarar la parte resolutoria de la sentencia de fecha 17 de febrero de 2006, Fijando como fecha de subasta el día viernes 28 de abril de 2006 a horas 11.00.; y ordenar la notificación al ejecuta-

do mediante edictos - atento a la rebeldía del ejecutado (fs.139, 152/154 de autos) y precisando en los mismos, que deberá ser libre de derechos (Arts. 28 y CC. Ley 5480), consignándose correctamente el apellido del Martillero encargado del remate: Rafael Antonio Martinis. Y aclarar que "el saldo del precio de la subasta deberá ser abonado por el comprador una vez aprobado el remate y que las deudas por impuestos que gravan el inmueble son a cargo del comprador", conforme lo considerado. Hágase Saber.-Fdo: Dr. Benjamín Palacio - Juez" San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2006.-Autos y Vistos:.... Considerando: Resuelvo: I.-Atento a lo solicitado, y constancias de autos, señálase el día 25 de marzo de 2006 a hs. 11.00 a fin de que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos de propiedad de García Miguel Juan e identificado bajo matrícula registral A-13.904, ubicado en: Departamento Cruz Alta, localidad Lastenia, "El Callejón", Municipalidad de Banda del Río Salí. El título de domicilio es la sentencia de fecha 29 de Abril de 1992, (fs.115/116) y la hijuela expedida por el Juzgado a fs.169 de conformidad al proveído de julio 26 de 2.000 (fs.168). La Hijuela se encuentra asentada en planchuela dominial que corre glosada a fs.170.- corresponde al asiento 1, titularidad: García Miguel Juan, DNI n°3.659.402, viudo, domiciliado en Av. Perón y Catamarca, Lastenia, Expte. reconstruido hijuela expedida por Juzgado CCC I Mom, juicio "García Miguel Juan s/ información posesoria "Expte 1438. autos de sentencia: 29/4/92, auto ampliatorio: 26/7/00. entro: 53.046 del 13/09/2000. asimismo en el rubro 7 obra el embargo por honorarios del letrado Edmundo J. Cifre, \$6.975 (pesos seis mil novecientos setenta y cinco) por capital con mas \$2.000, (pesos dos mil) por acrecidas. Entró 13/9/2000. el inmueble está ubicado en departamento cruz alta, localidad lastenia, "el callejón", Municipalidad de Banda del Río Salí, fracción 2 - la misma se llevará a cabo en el salón de remates Judiciales sito en calle 9 de Julio N° 421, de esta ciudad, y por intermedio del Martillero Rafael Antonio Martini MAT 328.; El inmueble en sí posee -según plano- las siguientes medidas: al Norte, 101,40 mts.; al Este: 294,00 mts.-, al Sud, 101,40 mts.; y al Oeste: 294,00 mts. Linda: Al norte con Juana Perez Vda. de Urueña; al este Luis Velardes, al sud, Ramon Paz Posse y al oeste, Pedro Figueroa. superficie total: 29779,0832m2. La subasta se llevará a cabo por la suma de \$6.975 (pesos seis mil novecientos setenta y cinco) por capital con mas \$2.000, (pesos dos mil) total: pesos ocho mil novecientos setenta y cinco, respecto del inmueble ya referido.- y de conformidad a lo resuelto mediante sentencia de fecha 29-4-92 y auto ampliatorio del: 26/7/00.-En dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10 % del precio obtenido en concepto de seña, más el 3% de comisión de martillero, 3% ley de sellos y el 1,5 por impuesto por transferencia de inmuebles. AFIP -DGI y el IVA; el 0,5% en concepto aportes al Colegio de Martilleros

de conformidad a lo normado en el art 60 inc. c)7.628.- No existen antecedentes de gravámenes sobre el inmueble, excepto el embargo por honorarios que dan origen a esta subasta. (informe actualizado fs. 262).- Las deudas por impuestos y servicios pueden ser consultadas en el expediente en día y hora hábil de despacho. Según inspección ocular obrante a fs. 276, el inmueble se encuentra habitado, por una persona que dice llamarse Sandra Barboza, quien no acredita identidad, según informe del Sr. oficial notificador del Juzgado de Paz de Colombres y se observa que en una fracción de terreno de 15 X 15 MTS. se encuentra asentada una vivienda de madera prefabricada, techo de chapa, y piso de tierra, donde vive el grupo familiar de Sergio Nacif, cónyuge de la Sra. Sandra Barboza con tres niños menores de edad. Mañana la Sra. que hace mas de sesis años que viven allí y en caracter de cuidadores. En caso de fracasar ésta, se dispone que media hora despues del primer llamado, la base sea reducida en un 25% o sea, por la suma de pesos seis mil setecientos treinta y uno con 25/100).II. Publíquese edictos en un diario de amplia circulación (El Siglo o Diario La Gaceta), en el Boletín Oficial. Líbrense oficios a la Excm. Corte a fin de que tome conocimiento de la presente subasta, Secretaría de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema y al Colegio de Martilleros.- Notifíquese Personalmente A: El martillero designado, y a las partes.- III. Notifíquese Personalmente a las partes y martillero designado para realizar la venta. Hágase Saber Fdo: Dr. Benjamín Palacio - Juez". Secretaría, 31 de marzo de 2006.- Dra. Ana Lucía Mazziotti, Sec. Judicial. E 13 y V 20/04/2006. Diferido (\$518,29) Aviso N°118.694.

Martillero Diego Ernesto Palacio

POR 3 DIAS - Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación a cargo del Dr. Benjamín Palacio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucía Mazziotti, se tramitan los autos caratulados: GARCIA ALBERTO CASTO C/MIGLIOTO ELSA Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO.- EXPTE. N°421/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: " - "San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2006.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Fijar para el día viernes 21 de abril de 2006 a horas 10:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la venta en subasta pública, del inmueble ubicado en calle Asunción N°1348, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Matrícula Registral N31255, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario: 24349, Matrícula Catastral: 656579/982- Circunscripción: 1- Sección: 6A- Manzana 11 B - Parcela 19, a nombre de García Alberto Casto, de las condiciones de dominio que a continuación se detallan: reconoce una superficie de 245,60 m2 y según título mide: 8 m. de frente por 30,70 m. de fondo.

Y linda: al Norte con Lote 6 de Dora Correa de Pérez, al S. con lote 4 de Andrea Macías, al E con calle Asunción y al O. con fondo del Lote 19 y les pertenece conforme hijuela. Se encuentra deshabitado y libre de cosas, muebles y/o personas, conforme inspección ocular de fs.146. Se dispone fijar como base para la venta la suma de \$11.443,52 (valuación fiscal obrante a fs.172 de autos). En caso de no existir ofertas por la base señalada, media hora mas tarde, se dispondrá un segundo llamado, reduciendo la base en un veinticinco por ciento, la que entonces quedará fijada en la suma de \$8.982,63.- Mantiene la siguiente deuda: 1) Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en concepto de Tasa General Inmobiliaria por todo el período no prescripto y hasta el 29/07/2005, la suma de \$4.355,31, 2) Dirección General de Rentas de Tucumán: No se encuentra registrado, 3)Cía. Aguas del Aconquija S.A: \$39,85 ; 4) S.A.T. : \$22,93 y 5) Sepapys \$411,65. Las deudas son a cargo del comprador y pueden compulsarse las actuaciones en Secretaría. La subasta se hará de contado y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar el 10% en el mismo acto y el saldo a los tres días de su aprobación. Será a cargo del comprador el 3% de la ley de Sellos y el 3% de la comisión al Martillero, y el 1,5% por impuesto a la transferencia de inmuebles AFIP-DGI y el IVA, y el 0,5% en concepto de aportes al Colegio de Martilleros, de conformidad a lo normado por el art. 60 inc.c, Ley 7628. Se hace constar que dicha subasta se llevará a cabo en el Salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de julio N°421 de esta ciudad, por el Martillero Público Sr. Diego Ernesto Palacio, Matrícula N° 316. II- Publíquese Edictos en el Boletín oficial y en otro diario de gran circulación en la Provincia de Tucumán por el término de tres días. Hágase Saber.- Fdo: Dr. Benjamín Palacio - Juez" San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2006.- Librese oficio a la Excm. Corte - Secretaría de Superintendencia, y al Colegio de Martilleros de Tucumán, y notifíquese Personalmente al Martillero designado y a las partes. Fdo: Dr. Benjamín Palacio Juez.- Queda Ud. Debidamente Notificado.- Secretaría, 21 de marzo de 2006.- Dra. Ana Lucía Mazziotti, Sec. Judicial. E 17 y V 19/04/2006. \$185,86. Aviso N°118.726.

Martillero Juan Dante Rodríguez Salinas

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Molinuevo, se ha dispuesto en los autos caratulados: PAGANI GUIDO C/CLUB INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (DR. CASADEY ALBERTO). EXPTE. N° 9748/93-I1, hacer conocer el dictado de las siguientes providencias: //San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2.006. Atento a lo solicitado. Fijase nueva fecha el día 27 de abril del cte. año a hs. 10, para que se lleve a cabo la medida de

subasta ordenada mediante resolución de fecha 20/5/02(fs.74) la misma será efectuada por el nuevo Martillero designado en autos a (fs.197 vta). Juan Dante Rodríguez Salinas, atento al estado de autos y el informe Actuarial obrante a (fs.249), el inmueble se encuentra desocupado conforme surge del acta de inspección ocular glosada a (fs.235/236), debiéndose tomar como base la suma de \$450.000, en caso de fracaso de la primera subasta, saldrá media hora después con una base reducida en un 25% o sea la suma de \$337.500.-Notifíquese el presente juntamente con la resolución por la que se ordena el remate de fecha 20/5/02. Personal. Fdo: Dr. Juan Carlos Peral- Juez" Queda Ud. Debidamente notificado.- /// San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2.002.- Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Sacar a Remate por la Martillera Pública Caludia Beatriz Amaya designada en autos, el inmueble ubicado en calle Juan Luis Nougues N° 298 identificado con mat. N-20101, Padrón inm.22602, mat. cat.4557/240, circ. I, sec.10 b, manz/ lam. 24, parcela 177A. Según título y plano de mensura: desde el punto A al B 46,15m, del B al C 157,35 m, del C al D 46,30m, del D al A 157,25.Linda al N-suc Federico Schicketans y Suc. Maclovía Josefina García de Medina, al S-Sara Violeta de Dominguez, al E-calle Juan Luis Nougues y al O-suc de Mario Ricci. Superficie:7269. 7819m2.Cuenta con los siguientes gravámenes: Asiento2: Emb. Prev. Juic. Castillo Sacifia C/Club Inst. Prev. Soc. de la Pcia. de Tuc. S/C. Ord. Juz. la. Inst. Civ. Com. Común Villa, Nom. por A254.282.000 mas A130.000.000.Oficio del 12/10/90.E:8744 del 22/10/90.- Asiento3: Emb. Juic. Empresa Santa Teresita del Niño Jesús S.R.L. y o.S/Hom. de conv. Juz. Civ.en Doc. y Loc. de la la. Nom. Por la suma de \$99.000.00 mas \$10.000 por ac. Oficio del 3/7/92.E:9000 del 2/10/92.-Asiento4: Emb.juic. Empresa Santa Teresita del Niño Jesús S.R.L y o.s/ Hom. de conv.(Inc.de ejec. de hon. Prom. por el letrado Cifre)Juz.Civil en doc. y Loc. de la la. Nom.por la suma de U\$S2.600 más U\$S500 por ac.Of.del 15/10/92.E:9550 del 19/10/92.-Asiento5: Emb.juic.Windsor S.A Vs. Club Emp.del Inst. de Prev. Social S.A. S/C.Ejec.de pesos. Juz. Civ. en Doc. y Loc. de la Iva. Nom. por la suma de \$6.000 más \$2.000 en concepto de ac. Oficio del 21/12/93 E:15285 del 29/12/93 Reg. prov. Asiento6: Emb. Prev. Juic: Díaz Claudio A. Vs. Club Inst. de Prev. Social de la Prov. De Tuc. S/EJEC. de Sent. por \$45.609,07 más \$13.685 por ac. Juz. Civ. Cial. Com. Villa. Nom. E:N°10.621. del 1/8/94.- Asiento7: Emb. jui Herrera Marta E. VS. Club de Emp. del Inst. de Prev. y Soc. de Tuc. S/C. Ejec. de Pesos Expte N°555/95 juz. Civ. Doc. y Loc. 4a. Nom. por la suma de \$25.000 más \$7.500 por ac. Oficio del 06/02/96.E:5141 del 16/04/96.Reg. Prov. Asiento8: Emb. Prev. juic."Pagani Guido vs. Club.Inst.de Prev. Social S/C. Ejec. de Alq. Expte 9748/93, Juz. civ. doc. y Loc. Illa. Nom. Por la suma de \$17.790 por honorarios más \$5.337 por ac. Oficio N°1879 del 12/08/99 E:31883 del 13/8/99.-Asiento 9: Emb juic. Pagani Guido Vs. Club. Inst. de

Prev. Social de Tuc. S/C. Ejec. de Alq. Expte. N° 9.748/93 Juz. Civ. en Doc. Y Loc. Illa. Nom. Por la suma de \$34.081 por hon. más \$8.500 Oficio n°2136 del 08/9/99 E:45367 del 19/10/99. Reg. prov. Reing. el 18/11/99 reg def. Asiento 10: Reconocimiento de Emb. Rub.7 as.7,8,y 9 Esc.11 del 24/02/00 Reg. 4a. E:9525 del 28/2/00 Reg. Prov. Asiento 11: Emb. Prev.juic.Bco. Mayo Coop. Ltda. Vs. Orozco Silvia Ester y O.S/C. de Pesos. Expte.2055/95. Juz. Civ. Com. Com. Vla. Nom. por la suma de \$1.887 por hon. regulados mas \$380 por ac. Of.N°253 del 15/03/00 E:N°14678 del 20/03/00 Reg. Prov. y cond. Reing. del 11/08/00 of. 1146 del 7/8/00 subsiste R.Cond. R. Def.6/9/00. Asiento 12: Emb. juic. Díaz Claudio A. Vs. Club. inst. de Pre Soc. de La Prov. de Tuc. S/Ejec. de Sent. Juz. Civ. y Com. Com. Villa Nom. Por la suma de \$19.582,81por ast. of. Del 30/03/00. E:19.677del 10/04/00. Reg. Prov. y condona da. Subsiste únicamente la Reg. Prov.-.(06/09/00)Asiento 13: Emb. Def. de As.8.Rub.7 Juz.Civil Doc y Loc. Illa. Nom. por al suma de \$17.730más \$4.250 ac. más \$1.773 de aportes E:N°20059 del 12/04/00.- Asiento14: Emb. juic. Diambra Daniel E Vs. Club de Em. del Inst. de Prev. Social S/C.E Jec.de pesos. Expte. N° 9178/95. Juz. Civ Doc y Loc. Ira. Nom. Por la suma de \$2.566 más \$760 por ac. Of. N°751 del 27/03/00 E: N°23693 del 02/05/00.Reg. condic. subsiste únicamente la reg. prov. 06/09/00. Asiento 15: Em. juic. Bco Noar COOP. Ltda. Vs. Reyna Graciela I.Y O.S/C. de pesos. Juz. Civ. Com. Com. Va. Nom. Por la suma de \$1.407 por honorarios regul. al Dr. Marcelo Durval Reales más \$140,70 por el 10% de apr. prev. y \$300 por ac. Of. del 17/03/00 E:50908 del 06/09/00. Reg. prov. Asiento 16: Emb. juic."Díaz Claudio A. Vs. Club. Inst. de Prev. Soc. de la Prov. De Tuc.S/Ejec. de sent. Juz. Civ. y Com. Com. Villa. Nom. por la suma de \$19.582,81 reclamado por astreintes Of. N°492 del 30/03/00 E:62.111 del 18/10/00. Asiento 17: Emb. amp. de as.9 rub.7.Juz. Civ. Doc. y Loc. de la Illa. Nom. Por la suma de \$39.115 por hon. Of. del 23/04/01.E: N°29621 del 23/04/01 Reg. Prov. Reing. el 04/05/01. Reg. Def. Asiento 18: Emb. juic. Bco. Mayo Coop. Ltda. Vs. Reyna Graciela Isabel y O.S/C. de pesos. Juz. Civ. y Com. Com. Va. Nom. Por la suma de \$1.407 (hon. Dr. Durval Reales)más \$140,70 correspondientes al 10% aportes prev.más \$300 por.ac.E:42697 del 13/06/01.La subasta se realizará por el monto de la valuación fiscal equivalente a la suma de pesos cien mil (\$100.000), en caso de no haber postores se reducirá en un 25% pesos setenta y cinco mil (\$75.000), el día 28 de Junio de 2.002, a horas 11, o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de calle 9 de Julio N°421, de esta ciudad. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y otro diario local, por tres días(art.558 CPC). Notifíquese a las partes, al Martillero actuante, a los juzgados en el cual el inmueble figura embargado y que consta en el informe del Registro Inmobiliario glosado a fs.225 póngase en conocimiento de Superintendencia debiendo oficiarse a tal efecto. Hágase constar en los

edictos a librar que el comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate el 10 % de seña y el saldo del importe del remate una vez aprobado. Asimismo abonará en el mismo acto la comisión del Martillero(3%)y Ley de Sellos 3% y que el pago de los impuestos o servicios que se adeudan como así también los gastos de transferencias del bien son a cargo del comprador. Disponer que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el art.6°,inc.2° de la Resolución General N°3.026 de la D.G.I.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Luis Miguel Violette(P.T)- Juez" Queda Ud. Debidamente notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2.006. Dra. María Alejandra Molinovo, Sec. Judicial. E 18 y V 20/04/2.006. \$406,56. Aviso N° 118.786

Juicios Varios

POR 15 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. Dra. Emely Ana Amenabar; Secretaría a cargo de la Proc. Jose Ernesto Soraire, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE EMILIO S/ CANCELACION (ESPECIAL)", Expte. N°2508/05, se ha dispuesto por este medio Notificar la resolución que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2006.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I - Ordenar la Cancelación de chequera en blanco con cheques numerados desde el N°98744043 al 89744143 de la cuenta corriente N°20-555287-5 perteneciente a José Emilio Sánchez, argentino, mayor de edad, DNI N°14.481.319, de la Banca Nacional del Lavoro, Sucursal Tucumán.- II- Publíquense, Edictos en el Boletín Oficial por el término de quince día de la presente resolución.- III... Hágase Saber: Dra. Emely Ana Amenabar. Juez.- Secretaria - E 03/03 y V 25/04/2006. \$257,49. Aviso N° 118.462.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María José Posse, Secretaria de la Dra. María Laura Penna de Cruz, se tramitan los autos caratulados: "PACHECO JOSE MARCELO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que la continuación se transcribe: "Concepción, Marzo 22 de 2.006. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante diez días (libre de derecho en razón de actuar la parte con beneficio para litigar sin gastos), emplazándose a Celestina Luna de Castillo y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. María José Posse. Juez". En fecha 11 de Abril de año 2.005,